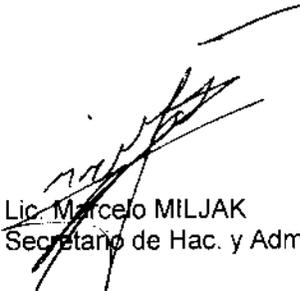
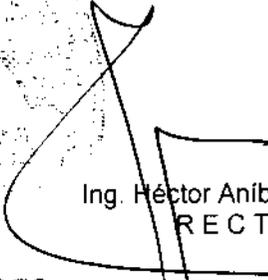


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO. - Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

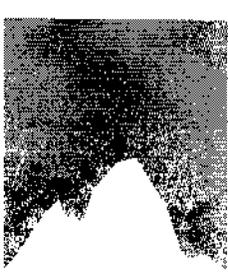

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 059

-2007.-

g.l.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de febrero del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05603-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO QUINCE CON VEINTISEIS (\$ 30.115,26), efectuado con motivo de las diversas reuniones mantenidas durante el ejercicio 2006 de autoridades y docentes para reformular los planes de estudios de las carreras que se dictan en la UNPA;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS TREINTA MIL CIENTO QUINCE CON VEINTISEIS (\$30.115,26), efectuado con motivo de las diversas reuniones mantenidas durante el ejercicio 2006 de autoridades y docentes para reformular los planes de estudios de las carreras que se dictan en la UNPA.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 51 - FUNDAR- Subprograma: 2 – Proyecto 2 : FUNDAR - Actividad: 01.- Contraparte Universidad - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 656,00
TOTAL INCISO 2	\$ 656,00
3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de trasns.....	\$ 1.500,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 6.819,22
3.7.2. Viáticos.....	\$21.140,00
TOTAL INCISO 3	\$29.459,26

Presupuesto 2006.-

